

1. SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA CÓDIGO SIBOL 30043

2. CALIDAD

- Normas vigentes para Reciclaje y Recolección de Basuras Decreto 1713 DE 2002 - Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Resolución número 3673 de 2008 mediante la cual el Ministerio de la Protección Social estableció el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas que aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajos en alturas con peligro de caídas. Para efectos de la aplicación de la norma se entiende por trabajo en alturas, toda labor o desplazamiento que se realice a 1,50 metros o más sobre un nivel inferior.
- Normatividad existente en cuanto a seguridad industrial.
- Norma de Gestión Ambiental NTC ISO 14001.

Cumplir con todas las normas vigentes relacionadas con la legislación laboral y contratación de personal.

- Anexar los soportes que acrediten los pagos por cada uno de los trabajadores.
- Anexar certificación de Revisor Fiscal por concepto de pagos a la seguridad social de los empleados.
- Entregar los soportes que acrediten la entrega de la dotación al personal reglamentada en el código sustantivo del trabajo.
- Entregar la copia de las afiliaciones al sistema de seguridad social y parafiscal de cada empleado.
- Entregar copia de los certificados en alturas para el personal de apoyo logístico y/o operarios hombres.

2. GENERALIDADES

El servicio integral de aseo y cafetería comprende los siguientes aspectos:

Entiéndase por servicio de aseo aquel que consiste en mantener en perfecto estado de limpieza y pulcritud las instalaciones de todas las dependencias de la Compañía y los demás sitios que sean objeto de la prestación del mencionado servicio, donde el comitente vendedor se compromete a prestar diariamente y en los horarios señalados, con recursos humanos y logísticos propios para la realización de este servicio. Además comprendiendo entre otros aspectos los siguientes:

1. SERVICIO:

- Mantenimiento diario y permanente de pisos, alfombras, paredes, baños, ascensores, escaleras, vidrios de oficinas, persianas, lámparas fluorescentes, superficies de trabajo, sillas, divisiones modulares y papelería, lavado de las áreas de parqueaderos, limpieza de áreas comunes externas del edificio.
- En general mantener todas las áreas totalmente limpias, libres de polvo, manchas y de toda suciedad.

- Mantenimiento periódico: dependiendo de las necesidades, como: Lavado de alfombras, sellado de pisos, limpieza interna y externa de vidrios de fachada, lavado general de divisiones de oficina, lavado general de áreas comunes externas de las oficinas y las demás que se requieran.
- Mantener en óptimo estado de limpieza, libres de polvo y manchas todos los pisos, terrazas, paredes, cielos rasos, lámparas, escaleras, pasamanos, baños, papeleras de baños, oficinas, paneles y divisiones de oficina abierta, corredores, persianas, escritorios, superficies de trabajo, sillas, área interior y exterior de las ventanas, guarda escobas, archivadores, muebles y equipos de oficina, papeleras y enseres en general; divisiones, vidrios, mantenimiento de tapetes y ventanas, puertas interiores y exteriores.
- Lavar, encerar y brillar todos los pisos, así como aspirar todos los tapetes y alfombras, mediante la utilización de aspiradoras, detergentes, desmanchadores y demás elementos necesarios y específicos para tal fin.
- Limpiar, destapar, hacer mantenimiento, conservando en perfecto estado de aseo y funcionamiento los lavaplatos, enchapado, accesorios, muebles neveras, hornos microondas, grecas, utensilios de cocina, y demás implementos de las cocinas y cafeterías dispuestas para la prestación del servicio.
- Responder por la recolección, clasificación y disposición final de los desechos, garantizando el cumplimiento estricto de las normas ambientales de MINSALUD, SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE y demás autoridades sanitarias y/o ambientales.
- Recoger las basuras y desperdicios utilizando los recipientes y las bolsas de basura asignadas según cada tipo de residuo desecho y depositarlas en el sitio destinado por la Compañía para tal fin.
- Aseo de las papeleras de las oficinas y de los baños, organizando las basuras para su evacuación el día que pase el carro recolector. Teniendo en cuenta las orientaciones del reciclaje.
- Realizar el lavado exterior de vidrios, claraboyas, marquesinas, ventanas y puertas altas, acordes con la programación establecida conjuntamente con el responsable del control de ejecución.
- Preparar bajo condiciones de salubridad y con los insumos, equipos y demás requerimientos, bebidas calientes; como tinto, agua aromática, jugos y su preparación y manipulación de alimentos.
- Prestar el servicio personalizado de tinto, aguas aromáticas o similares a los empleados y atender estos servicios en reuniones de trabajo.
- Realizar la recolección, clasificación y disposición final de los desechos, garantizando el cumplimiento estricto del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos aprobado para la Compañía.
- Recibir y responder por el uso adecuado y conservación de los elementos devolutivos así como su reemplazo cuando resulte necesario que el comitente comprador entregue al Comitente Vendedor con inventario para el servicio de cafetería, tales como: vajillas, vasos, grecas y filtros de agua, entre otros.
- Mantener en perfecto estado de limpieza todos los implementos de cafetería. El comitente comprador verificará el suministro de todos los insumos y artículos necesarios para la prestación del servicio de cafetería y aseo.
- Suministrar la totalidad de la maquinaria, necesaria para prestar un adecuado y oportuno servicio de aseo y cafetería, así como proveer de grecas para ser utilizados en aquellos casos en que se encuentre en mantenimiento las existentes.

- Suministrar y entregar oportunamente los artículos e insumos de aseo y cafetería, sin restricciones para la prestación adecuada del servicio.
- Suministrar la maquinaria y/o equipos necesarios para prestar un adecuado y oportuno servicio de aseo y cafetería.
- Proporcionar en calidad de préstamo los elementos auxiliares para prestar el servicio contratado, tales como avisos, escalera de pasos, bandejas, mangueras, y demás elementos que las operarias(os) requieran para la eficaz y eficiente prestación del servicio.
- Capacitación permanente y continua del personal en temas de manipulación de alimentos, protocolo y etiqueta, manejo de residuos, entre otros. Para los casos anteriores se deberán entregar los soportes que acrediten la capacitación respectiva.

2. SUMINISTROS:

- Presentar informes mensuales sobre el consumo de elementos de aseo y cafetería por centros de entrega y por elemento, así como los análisis estadísticos consolidados y todos los demás informes relacionados con el desarrollo de la negociación.
- Todos los servicios, ubicación y cantidades podrán cambiar de conformidad con las necesidades de la Compañía, previo acuerdo con el comitente vendedor y deberá operar de conformidad con las instrucciones del comitente comprador a través del supervisor de la negociación.
- El comitente vendedor deberá mantener un stock suficiente en sus bodegas de los productos señalados que le permita garantizar el suministro oportunamente. El comitente comprador se reserva el derecho de verificar esta capacidad.
- Durante la ejecución de la negociación, el comitente vendedor cumplirá con los requisitos exigidos por el Gobierno Nacional, Ministerio de Salud, en especial el INVIMA, en lo relacionado con los insumos, materiales y elementos de aseo y cafetería. El supervisor de la negociación y el coordinador verificarán que los suministros cumplan con estas normas durante la vigencia de la negociación.
- El comitente vendedor debe responder directamente por los pedidos, daños y mala calidad de los elementos solicitados y entregados en los diferentes centros de entrega. El comitente vendedor debe especificar el equipo de comunicación, trátese de celular o Avantel, que suministrará tanto al supervisor de la negociación como al supervisor de zona de la empresa de aseo.
- El comitente vendedor entregará la documentación requerida por el comitente comprador para cumplir con todos los procedimientos establecidos, especialmente aquellos que tienen que ver con el control de remisiones y trámite de cuentas. El comitente vendedor deberá entregar después de efectuada la negociación el listado de precios unitarios de cada uno de los servicios, maquinaria e insumos solicitados por el comitente comprador, valores con los cuales podrá cobrar los elementos suministrados mensualmente de conformidad con el valor unitario de cada de ellos de acuerdo con las condiciones pactadas en la negociación.
- Entregar los elementos que sean solicitados oficialmente por el supervisor de la operación. El suministro de los equipos deberán ser permanentes y durante la ejecución de la prestación del servicio, en caso de daño de cualquiera de los equipos asignados a la ejecución de la prestación del servicio, el comitente

vendedor deberá reemplazarlos en un término de cuatro (4) horas corridas a partir de la notificación realizada por el supervisor de la operación.

- El comitente vendedor deberá designar un ejecutivo de cuenta que responda por la coordinación general, será el encargado de organizar, programar, dirigir y controlar la ejecución de la operación, quien deberá reunirse con el supervisor de la operación cuando este lo requiera.
- Garantizar que los elementos suministrados sean de la calidad y especificaciones requeridas, conforme a la Ficha Técnica del Producto y de Negociación.
- Suministrar todos y cada uno de los elementos nuevos y de primera calidad, de acuerdo con las necesidades de las Instalaciones y las instrucciones impartidas por el Supervisor de la negociación.
- Suministrar las cantidades demandadas por cada una de los diferentes lugares donde se presta el servicio previa autorización del supervisor, sin superar el valor total de la negociación.
- En relación con el suministro de elementos de aseo y cafetería, es necesario que se utilicen elementos o insumos biodegradables o de bajo impacto ambiental.
- Dar noticia inmediata al Supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución de la operación y atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza de la operación.
- Dar a conocer de forma escrita y detallada el esquema de atención de requerimientos al inicio de la negociación de tal forma que se establezca el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la Compañía.
- Suministrar al supervisor, la información necesaria y requerida relacionada con la ejecución de la operación, permitiendo la inspección y revisión de documentos soporte para la verificación del cumplimiento de sus obligaciones.
- Acatar las observaciones que le sean formuladas por el Director Administrativo y Financiero y el Supervisor durante la vigencia de la operación y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.

El comitente vendedor deberá estar a PAZ y SALVO durante la ejecución de la operación con la totalidad de los aportes a la seguridad social y aportes fiscales. Certificar al inicio de la negociación a través de documento suscrito por el representante legal del comitente vendedor que su personal tiene la capacitación en la gestión, manejo, disposición, recuperación y almacenamiento de residuos, así como en la medida y uso racional para la utilización de los elementos de aseo. Dicho documento debe ser entregado al supervisor del Comitente comprador.

Cumplir con las Normas vigentes para Reciclaje y Recolección de Basuras Decreto 1713 de 2002. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Cumplir a cabalidad con la normatividad existente en cuanto a seguridad industrial. Los operarios deberán contar con los elementos de protección personal EPP para el ejercicio de sus actividades.

El comitente vendedor deberá presentar al supervisor del comitente comprador dentro del mes siguiente al inicio de la ejecución de la negociación un plan de emergencias escrito, en donde se incluyan las fichas técnicas o

características de los insumos en cuanto a composición química, calidad, el manejo y control de las sustancias químicas que utilizan para el servicio de aseo.

3. REQUISITOS GENERALES

El servicio de Aseo y Cafetería se realizará según las exigencias establecidas por el comitente comprador.

- El prestador del servicio debe garantizar el servicio en los lugares y horarios definidos e informados por el comprador en la Ficha Técnica de Negociación.
- El prestador del servicio, debe contar con recurso humano, tecnológico y logístico requerido para facilitar la actividad a desarrollar, garantizando la óptima prestación del servicio.
- El comitente vendedor será responsable de la afiliación del personal asignado para la ejecución de la operación al sistema de seguridad social, cobertura en riesgos laborales, pago de parafiscales e integridad física de las personas asignadas a la ejecución de la operación, en lo pertinente a las condiciones y circunstancias dentro de las cuales se presta el servicio, lo cual será verificado por de la Compañía por intermedio del supervisor de la operación.
- Prestar los servicios de acuerdo con los procedimientos y normas establecidos para ello, aceptadas para el país y con estricta aplicación de los principios básicos y especiales de seguridad industrial aplicadas y aceptadas en Colombia.
- Emplear, para la prestación del servicio personal entrenado y calificado, debidamente uniformado e identificado con su respectivo carné. En el uniforme, los colores y el logo deben ser acordes con los manejados por el comitente comprador.
- El personal requerido deberá ser seleccionado y contratado por el comitente vendedor directamente, entregando los soportes de los procesos de contratación del personal. Se debe hacer una excepción con el personal que previamente determine el comitente comprador y que sería cedido al comitente vendedor el cual debe aplicar al proceso de vinculación, si resultan seleccionados deben ser vinculados con todas las prestaciones de Ley y suplir las fallas de personal de aseo y cafetería en un período máximo de dos (2) horas ante casos de ausencia por enfermedad, incapacidad y/o renuncia con el mismo nivel de experiencia y requisitos exigidos para la persona a suplir.
- Ajustarse a los cambios de horario de actividades de la entidad, en el evento que llegare a modificarse el horario de labores en el mismo.
- Celebrar con el Supervisor del contrato designado reuniones semanales de control y seguimiento del contrato o cada vez que éste lo estime conveniente.
- Responder por todos y cada uno de los bienes de propiedad del comitente vendedor y al servicio de la misma y entregados para su cuidado y control.

4. REQUISITOS ESPECÍFICOS

El servicio ofrecido será permanente, es decir que no se interrumpirá bajo ninguna circunstancia.

El comitente vendedor se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades de operarios, de acuerdo con las necesidades durante el desarrollo de la ejecución de los servicios, para lo cual el comitente vendedor deberá aceptar esta condición. Los servicios adicionales se pagarán de conformidad con las tarifas ofrecidas por el comitente vendedor, aplicables para la vigencia en la que se solicitan.

El comitente vendedor en desarrollo de la ejecución de la negociación, indicará los controles que establecerá y los pondrá a disposición del supervisor para vigilar la correcta prestación de los servicios señalados.

Para este efecto deberá presentar los modelos de las planillas de control que establecerá, indicando igualmente todos los controles adicionales que crea conveniente implantar.

Todo el personal del comitente vendedor deberá conocer los procedimientos y normas de seguridad, portar en todo momento los elementos de protección propios para las actividades a realizar y deberá contar y portar el carnet de ARP vigente.

El Supervisor de la negociación, podrá solicitar en cualquier momento, el cambio del personal destinado para la prestación de los servicios requerido, para lo cual remitirá la respectiva justificación al Comitente vendedor.

DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL

El servicio prestado debe contar con 22 operarios distribuidos en todas las sedes, un (1) supervisor por cada ciudad, el cual efectuará visitas semanales en las sedes, elaborando actas y presentando informes por escrito al Comitente Comprador para un total de 25 personas. En caso de relevos o cambios de personal por incapacidades, calamidad doméstica o cualquier tipo de ausentismo, deberán ser reemplazados de inmediato con un plazo máximo de dos (2) horas siguientes a la solicitud formulada por el comitente comprador previo visto bueno de la Dirección Administrativa.

El personal seleccionado por el comitente vendedor para prestar el servicio no debe tener antecedentes judiciales ni disciplinarios, se les debe realizar estudio de seguridad, deben ser bachilleres, capacitados en el uso de maquinaria y equipos necesarios para la prestación del servicio y poseer experiencia en la prestación del servicio de aseo y cafetería.

Horario:-

En el servicio de aseo, mantenimiento y cafetería, el personal deberá laborar como mínimo cuarenta y seis (46) horas semanales, en los horarios señalados a continuación:

Ciudad	Descripción	Dirección	Horario	Operarios
Cartagena	Sede Bosque	Transversal 52 No. 16-347 Manzanillo	L-V 6:30 Am - 4:30 Pm	4
			L-V 7:30 Am - 5:00 Pm	
			Sábados: 7:30 Am - 4:30 Pm	
			Domingo: 7:30 Am- 4:30 Pm	
Cartagena	Sede Manga	Calle 25 No. 24A-10 Calle Real	L-V 6:30 Am - 4:30 Pm	2
			L-V 7:30 Am - 5:00 Pm	
			Sábados: 7:30 Am - 4:30 Pm	
			Domingo: 7:30 Am- 4:30 Pm	
Bogotá	RCO	Calle 198 No. 22-81 Autopista Norte	L-V 7:30 Am - 5:30 PM	3

Medellín	Dirección General	Carrera 48 No. 14-68	L-V 6:00 Am - 3:00 PM L-V 7:30 Am - 5:30 PM Sábados: 8:00 Am - 11:00 Am	5
Itagüí	Fabrica	Carrera 42 No. 46-171 Autopista Sur	L-V 7:00 Am - 5:00 PM L-V 11:00 Am - 7:00 PM Sábados 10:00 Am - 7:00 Pm L-V 5:45 Am - 1:45 PM Sábados 6:00 Am - 12:00 PM	7
Itagüí	Lubricantes	Carrera 42 No. 55A-153	L-V 7:30 Am - 5:30 PM	1
Total				22

Relación laboral

El comitente vendedor ejecutará el contrato adjudicado con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto al comitente comprador.

No habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el comitente vendedor seleccionado y el comitente comprador, por lo tanto, serán de su cargo y absoluta responsabilidad, el reclutamiento, calificación, vinculación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, de conformidad con lo señalado en la Ley. Se debe hacer una excepción con el personal que previamente determine el comitente comprador el cual debe aplicar al proceso de vinculación si resultan seleccionados deben ser vinculados en las condiciones señaladas anteriormente. Se debe entregar soportes de los procesos de contratación del personal.

Es de aclarar que en el momento que se genere una falta o motivo de despido se deben reunir el supervisor del comitente vendedor, como el supervisor designado por la compañía del comitente comprador y tomar la mejor decisión.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS POR CADA OPERARIO POR SEDE:

Bogotá:

Descripción producto	Sede	Cantidad por Operario
OPERARIO GAFAS DE PROTECCIÓN	Bogotá	1
GUANTES DE CARNAZA	Bogotá	1
BOTAS DE SEGURIDAD	Bogotá	1
CERTIFICACIÓN DE ALTURAS ACTUALIZADO	Bogotá	1

Cartagena:

Descripción producto	Sede	Cantidad por Operario
TAPABOCAS ECODESECHABLES X 50 UN	Cartagena	1 CAJA
GAFAS DE SEGURIDAD LENTE CLARO	Cartagena	4 UND
GAFAS DE SEGURIDAD LENTE OSCURO	Cartagena	4 UND

GUANTES KLEENGUARD G40	Cartagena	10 UND
GUANTE VAQUETA TIPO ING SENCILLO	Cartagena	12 UND
OVEROL TYVEK ENTERIZO CON CAPUCHA	Cartagena	8 UND
MONOGAFAS LENTE CLARO	Cartagena	2 UND
MASCARILLA PARA POLVO	Cartagena	30 UND
PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN	Cartagena	4 UND
BOTA PVC PANTANERA T-40	Cartagena	1 UND
MANOPLAS PARA MICROONDAS	Cartagena	1 PAR
PROTECTOR SOLAR SUNDOWN 60	Cartagena	2 UND
VESTIDOS PVC COMPLETO (AMARILLOS)	Cartagena	2 UND
FAJAS HERGONOMICAS	Cartagena	2 UND

Itagüí Planta Botes:

Descripción producto	Sede	Cantidad por Operario
BOTAS DE SEGURIDAD	Planta Botes	3
GUANTES DE CARNAZA	Planta Botes	3
GAFAS DE SEGURIDAD	Planta Botes	3
MASCARILLA PARA POLVO	Planta Botes	12
MASCARILLA CON CARTUCHOS	Planta Botes	3
PROTECTORES AUDITIVOS	Planta Botes	12
TAPABOCAS	Planta Botes	24

Medellín Dirección General:

Descripción producto	Sede	Cantidad por Operario
OPERARIO GAFAS DE PROTECCION	Medellín	1
GUANTES DE CARNAZA	Medellín	1
BOTAS DE SEGURIDAD	Medellín	1
CERTIFICACIÓN DE ALTURAS ACTUALIZADO	Medellín	1

Servicio de supervisores

El comitente vendedor dispondrá de mínimo una (1) persona para la prestación del servicio de supervisor interno de labores para las sedes, el cual debe tener como requisitos mínimos, Técnico o Tecnólogo de una Institución educativa debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, en materias relacionadas con el servicio. Dos (2) años de experiencia como supervisor de personal de aseo y cafetería en cualquier empresa especializada en el ramo y experiencia en el manejo, supervisión, control de personal, conocimiento y manejo de elementos e insumos de aseo y cafetería, para cumplir las siguientes obligaciones:

- Supervisar y coordinar de manera permanente a todo el personal que el comitente vendedor ponga a disposición de la entidad en cada una de las Sedes.
- Vigilar y supervisar la prestación del servicio de aseo, mantenimiento y cafetería.
- Ejercer la coordinación del personal a cargo, ser el responsable que la prestación del servicio de aseo, mantenimiento y cafetería se cumpla en las condiciones establecidas por la Compañía en cuanto a calidad y oportunidad.
- Garantizar el uso por parte del personal a cargo, de los elementos de seguridad industrial, señalizaciones y el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, ambiental, sanitaria y demás.
- Responder por el cuidado y protección de los elementos de propiedad de la empresa y al servicio del comitente comprador.
- Realizar visitas a todas las sedes, elaborando actas y presentando informes escritos de las mismas.
- Garantizar un adecuado inventario de los insumos de aseo y cafetería en cada una de las sedes para que no se presenten agotados de ningún tipo.

ELEMENTOS DE ASEO A SUMINISTRAR

Para la prestación del servicio se requiere del suministro de los insumos de aseo relacionados a continuación, teniendo en cuenta que las cantidades son estimadas y para la totalidad de nuestras sedes por un periodo mensual, siendo variables de acuerdo con las necesidades reales.

Los insumos suministrados para aseo son de consumo, debiendo ser de óptima calidad y cumpliendo con las especificaciones señaladas en la descripción de los mismos, aspectos que serán verificados y aprobados por el supervisor designado por el comitente comprador para el efecto. En caso contrario, quien preste el servicio deberá preceder a su cambio inmediato, sin costo adicional, revisión de precios o indemnización alguna.

Bogotá:

Descripción producto	Sede	Cantidad Mensual
ALCOHOL ANTISEP. MK 700CC PLAST.	Bogotá	2
AMBIENT.AEROS.BONAIRE 400ML	Bogotá	1
BLANQUE.X1000ML BLANCOX	Bogotá	15
BOLSA PLAS.45X45 C0.8 AD BCAX100	Bogotá	100
BOLSA PLAS.65X90 C0.8 AD VDEX1	Bogotá	100
BOLSA PLAST. 65X90 CAL0.8 AD NGAX100	Bogotá	100
BOLSA PLAST. 65X90 CAL1.6 BEIGE X1	Bogotá	100
CREMA LIMPIADORA FROTEX X1000GR+DISP	Bogotá	2
DESINFECTANTE X2000CC PINOLINA LAVANDA	Bogotá	6
DETERG.POLVO X3000GRS DETERMIX LIMON	Bogotá	2
DETERG.POLVO X900GR FAB LIMON	Bogotá	1
ESCOBA INVERASEO SEMIZUL. DURA C/MAD	Bogotá	1
ESCOBA LA NEGRA SUAVE C/MAD 1.20MT EP1	Bogotá	1
ESPONJA D/MALLA ETERNA X2	Bogotá	10
GUANTE DOMES.ETERNA 8.5 CAL.20 AMLL	Bogotá	2
GUANTE ETERNA ANTIDES.8.5 CAL25 ROJO	Bogotá	2

GUANTE INDUST.ETERNA 9 CAL25 NGO ECO	Bogotá	2
JABON MANOS ESPUMA SUAVE 6x1.000ml FAMILIA	Bogotá	4
JABON PLATOS CREMA X500GRS LAVA LIMON	Bogotá	3
LIMPIAVID.X500ML PISTOLA	Bogotá	3
PAPEL HIG. Precortado Xtra1 Blanco Hoja Doble x 207 mt FAMILIA	Bogotá	10
TOALLA D/MANOS Famimax Rollo Natural Triple hoja Extra Absorbente caja x 6 rollos x 100 mts FAMILIA	Bogotá	5
TRAPERO PAB. X400GR INVERASEO C/MAD. 1.4	Bogotá	3
JABON MULTIUSOS 1A	Bogotá	2
Limpión Industrial Natural HS 2 rollos x 350 mts Precortado FCS FAMILIA	Bogotá	2
Alcohol 70% Gel sanitizante 6x1.000ml	Bogotá	1
PAÑO ABSROVENTE LISO	Bogotá	2
PAÑO ABRASIVO	Bogotá	4

Cartagena:

Descripción producto	Sede	Cantidad Mensual
AMBIENT.AEROS.BONAIRE 400ML	Cartagena	10
DESINFECTANTE X1000CC AJAX BICLORO MULT.	Cartagena	15
DETERG.POLVO X2500GR FAB LIMO	Cartagena	2
ESPONJA D/MALLA LA NEGRA 021 X2	Cartagena	5
JABON MANOS ESPUMA suave 6x1.000ml FAMILIA	Cartagena	3
JABON PLATOS CREMA X450GRS LOZA CREM SUR	Cartagena	10
LUSTRA MUEBLES X200CC MANSION	Cartagena	3
PAPEL HIG. Precortado Xtra1 Blanco Hoja Doble x 207 mt FAMILIA	Cartagena	33
TOALLA D/MANOS Famimax Rollo Natural Triple hoja Extra Absorbente caja x 6 rollos x 100 mts FAMILIA	Cartagena	6
ESCOBA SEMIBLANDA	Cartagena	5
TRAPEROS	Cartagena	5
CUÑETE HIPOCLORITO 20LTS	Cartagena	1
CUÑETE DESINFECTANTE LAVANDA 20LTS	Cartagena	1
GUANTES TALLA 8.5 AMARILLO	Cartagena	10
GUANTES TALLA 8.5 ROJO	Cartagena	8
BOLSA PLASTICA NEGRA INDUSTRIAL X 10	Cartagena	5

BOLSA NEGRA 65X90 CALIBRE 8	Cartagena	100
BOLSA BLANCA 65X90 CALIBRE 8	Cartagena	100
BOLSA PLASTICA 45X45 BLANCA CALIBRE 8	Cartagena	100
LIMPIADOR INDUSTRIAL WYPALL ROLLO	Cartagena	3
CUÑETE X 20LTS LIMPIAVIDRIOS	Cartagena	1
CERA PARA PISOS CUÑETE 20LTS	Cartagena	1
DESENGRASANTE PARA PISOS GALÓN	Cartagena	4
Limpión Industrial Natural HS 2 rollos x 350 mts Precortado FCS FAMILIA	Cartagena	3
Alcohol 70% Gel sanitizante 6x1.000ml	Cartagena	3
DETERG.POLVO A1 UNIDAD	Cartagena	5
TOALLA PARA MANOS EN Z CAJA FAMILIA	Cartagena	1

Itagüí Planta Botes:

Descripción producto	Sede	Cantidad Mensual
AMBIENT.TERGO FRESH PASTA 30GR SUR	Itagüí - Planta Botes	14
BALDE PISOLIMPIO 10 LT	Itagüí - Planta Botes	1
BLANQUE.X1000ML BLANCOX	Itagüí - Planta Botes	20
BOLSA PLAS.46X46 C0.8 AD GRISX1	Itagüí - Planta Botes	100
BOLSA PLAS.65X90 C0.8 AD VDEX1	Itagüí - Planta Botes	300
BOLSA PLAST. 65X90 CAL1.6 BEIGE X1	Itagüí - Planta Botes	300
BOLSA PLAST.45X45 CAL0.8 AD VDEX1	Itagüí - Planta Botes	100
CEPILLO TIPO PLANCHA IMUSA-LA TATA	Itagüí - Planta Botes	1
CREMA LIMPIADORA FROTEX X1000GR+DISP	Itagüí - Planta Botes	1
DESINF.X1000CC AJAX LIMON 088132	Itagüí - Planta Botes	6
DESINF.X3000CC FROTEX BOSQUE 6514	Itagüí - Planta Botes	8
DESINF.X3000CC FROTEX LAVANDA 7514	Itagüí - Planta Botes	8
DETERG.POLVO X20KG DERSA 1000202	Itagüí - Planta Botes	1
DETERG.POLVO X750GR 1A 1000205	Itagüí - Planta Botes	8
ESCOBA LA NEGRA SUAVE C/MAD 1.20MT	Itagüí - Planta Botes	2
ESCOBA LASER INCLINADA GDE	Itagüí - Planta Botes	4
ESPONJA D/ALAMBRE REDONDA	Itagüí - Planta Botes	4
ESPONJA D/MALLA ETERNA X2	Itagüí - Planta Botes	20
ESPONJILLA D/BRILLO TOP X12	Itagüí - Planta Botes	2

GUANTE DOMES.ETERNA 8.0 CAL 20 ROJO	Itagüí - Planta Botes	9
GUANTE ETERNA ANTIDES.8.5 CAL25 AML	Itagüí - Planta Botes	9
JABON BARRA X300GRS REY AZUL	Itagüí - Planta Botes	8
JABON MANOS ESPUMA suave 6x1.000ml FAMILIA	Itagüí - Planta Botes	18
JABON PLATOS CREMAX1000GRS LAVA LIMON	Itagüí - Planta Botes	20
LIMPIADOR P/HORNOS X227CC EASY-OFF	Itagüí - Planta Botes	1
LIMPIAVID.X800ML MAXO PISTOLA	Itagüí - Planta Botes	8
PAPEL ALUMINIO 30CMX16M DOMINGO	Itagüí - Planta Botes	1
PAPEL HIG. PAPEL HIG. Precortado Xtra1 Blanco Hoja Doble x 207 mt FAMILIA	Itagüí - Planta Botes	28
TOALLA 40X60CM BLCA	Itagüí - Planta Botes	3
TOALLA D/MANOS Famimax Rollo Natural Triple hoja Extra Absorbente caja x 6 rollos x 100 mts FAMILIA	Itagüí - Planta Botes	17
TRAPERO PAB. X400GR INVERASEO C/MAD.	Itagüí - Planta Botes	8

Itagüí Planta Lubricantes:

Descripción producto	Sede	Cantidad Mensual
AMBIENT.AEROS.BONAIRE 400ML	LUBRICANTES	2
BLANQUEADOR X 1GT POTENTE	LUBRICANTES	1
DESENGRASANTE X3800CC	LUBRICANTES	1
DESINF.X1000CC AJAX LIMON	LUBRICANTES	6
DETERGENTE EN POLVO X500GRS AS DERSA	LUBRICANTES	2
ESCOBA INVERA.P/TECHO C/MAD 1.40+EXTENS.	LUBRICANTES	1
ESCOBA INVERA.P/TECHO C/MAD 1.40+EXTENS.	LUBRICANTES	1
ESCOBA OSBE SEMIZULIA SUAVE C/MAD 1.40MT	LUBRICANTES	2
ESPONJA D/MALLA LA NEGRA 021 X2 ES2	LUBRICANTES	4
JABON MANOS ESPUMA suave 6x1.000ml FAMILIA	LUBRICANTES	6
Alcohol 70% Gel sanitizante 6x1.000ml	LUBRICANTES	1
Limpión Industrial Natural HS 2 rollos x 350 mts Precortado FCS FAMILIA	LUBRICANTES	2
JABON PLATOS CREMA X500GRS LAVA LIMON	LUBRICANTES	2
LIMPIAVID.X800ML PISTOLA	LUBRICANTES	2
PAPEL HIG. Precortado Xtra1 Blanco Hoja Doble x 207 mt 250M FAMILIA	LUBRICANTES	4
TOALLA D/MANOS Famimax Rollo Natural Triple hoja Extra Absorbente caja x 6 rollos x 100 mts X100M FAMILIA	LUBRICANTES	6
TRAPERO PAB. X400GR INVERASEO C/MAD. 1.4	LUBRICANTES	2

Medellín Dirección General:

Descripción producto	Sede	Cantidad Mensual
ALCOHOL ANTISEP. MK 700CC PLAST.	Medellín	3
BLANQUE.X1000ML BLANCOX	Medellín	18
BOLSA PLAS.45X45 C0.8 AD BCAX100	Medellín	10
BOLSA PLAS.65X90 C0.8 AD VDEX1	Medellín	200
BOLSA PLAS.SUM 55X70 C.1 AD BLCA	Medellín	2000
BOLSA PLAST. 65X90 CAL0.8 AD NGAX100	Medellín	500
BOLSA PLAST.65X90 CAL0.8 AD RJAX1	Medellín	50
CEPILLO P/PISO IMUSA C/MAD. 1.20MT	Medellín	2
CEPILLO TIPO PLANCHA IMUSA-LA TATA	Medellín	2
CREMA LIMPIADORA FROTEX X1000GR	Medellín	4
DESINF.X1000CC AJAX LIMON	Medellín	20
DESINFECTANTEX2000CC PINOLINA LAVANDA	Medellín	20
DETERG.POLVO X20KG DERSA	Medellín	1
DETERG.POLVO X750GR 1A	Medellín	10
ESCOBA OSBE SEMIZULIA SUAVE C/MAD 1.40MT	Medellín	5
ESPONJA D/MALLA ETERNA X2	Medellín	25
GUANTE DOMES.ETERNA 8.0 CAL 20 AMLL	Medellín	8
GUANTE DOMES.ETERNA 8.0 CAL.20 ROJO	Medellín	4
GUANTE INDUST.ETERNA 9 CAL25 NGO ECO	Medellín	6
JABON BARRA X300GRS REY AZUL	Medellín	8
JABON MANOS ESPUMA suave 6x1.000ml FAMILIA	Medellín	36
JABON PLATOS CREMAX1000GRS LAVA LIMON	Medellín	18
LIMPIAVID.X800ML MAXO PISTOLA 19-011	Medellín	8
PANO ABSORBENTE LISO 38X40 AMLLO	Medellín	24
PAPEL HIG. Precortado Xtra1 Blanco Hoja Doble x 207 mt FAMILIA	Medellín	80
PAPEL HIG. 30M FAMILIA	Medellín	5
SUAVIZANTE X1000CC MAX-SOFT PRIMAVERAL 2	Medellín	1
TOALLA D/MANOS Famimax Rollo Natural Triple hoja Extra Absorbente caja x 6 rollos x 100 mts FAMILIA	Medellín	25
Limpión Industrial Natural HS 2 rollos x 350 mts Precortado FCS FAMILIA	Medellín	2
Alcohol 70% Gel sanitizante 6x1.000ml	Medellín	3
TRAPERO PAB. X400GR INVERASEO C/MAD. 1.4	Medellín	10
GUANTES DE BOLSA - MANIPULACION ALIMENTOS X 100	Medellín	3
TAPABOCA - MANIPULACION ALIMENTOSX 100	Medellín	3

ELEMENTOS DE CAFETERÍA A SUMINISTRAR:

Para la prestación del servicio de cafetería se requiere de distribución y el suministro del personal, los insumos y equipos teniendo en cuenta que las cantidades son estimadas y para la totalidad de nuestras sedes, para un periodo mensual, siendo variables frente a las necesidades reales y la ejecución del servicio.

Entregar los insumos dentro del término que señale la supervisión y en los sitios que se establezca para el efecto.

Los costos que se generen como consecuencia del transporte y suministro de los insumos, serán de responsabilidad del Comitente Vendedor. Tanto los equipos como insumos necesarios para la prestación del servicio serán instalados y/o entregados, por el comitente vendedor en cada una de las sedes donde se prestará el servicio. Los equipos estarán bajo responsabilidad del operario que prestará el servicio.

Estos elementos deberán ser de primera calidad, biodegradables y contar con el registro sanitario del INVIMA, si el producto lo requiere. Si la marca ofrecida no satisface las necesidades de la entidad en cuanto a calidad y aroma, el comitente vendedor deberá cambiarlas por una calidad diferente.

Bogotá:

Descripción producto	Sede	Cantidad Mensual
AROMATICA SURTIDA X CAJA	Bogotá	30
AZUCAR BCA X5GRS INCAUCA X200 SOBRES	Bogotá	15
CAFE MOL.X2500GR BASTILLA TIPO2 MED	Bogotá	6
FILTRO D/TELA CAFETERA REF1100 GRANDE	Bogotá	2
SERVILLETA CAFET X500 FAMILIA	Bogotá	4
VASO DES.PLAS.9 OZ TUC X50 TRANSP	Bogotá	20
MEZCLADOR P/TINTO X 1000	Bogotá	1

Cartagena:

Descripción producto	Sede	Cantidad Mensual
AROMATICA SURTIDA X CAJA	Cartagena	12
AZUCAR BCA X1000 GRS X 200 SOBRES	Cartagena	10
CAFE MOL.X2500GR BASTILLA TIPO2 MED	Cartagena	12
CREMA INST.INSTACREM X100 SOBRES	Cartagena	1
FILTRO D/TELA CAFETERA REF1100 PEQ	Cartagena	2
FILTRO D/TELA CAFETERA REF3100 GDE	Cartagena	2
LECHE EN POLVO X1000GR COLANTA	Cartagena	5
MEZCLADOR P/TINTO X 1000 T	Cartagena	4
SERVILLETA CAFET X500 FAMILIA	Cartagena	24
TE NESTEA LIMON X1750GR	Cartagena	2
VASO DES.PLAS.9 OZ TUC X50 BLCO	Cartagena	120
VASO DES.PLAS.3.5 OZ TUC X50 BLCO	Cartagena	15
SALERO REFISAL	Cartagena	2
CHOCOLATE CORONA FLASH BOLSA	Cartagena	3

AZUCAR INCAUCA X 2500 GRS	Cartagena	2
ENDULZANTE SABRO X 100 UNDS	Cartagena	2
NESCAFE INSTANTANEO X 500 GRS	Cartagena	2

Itagüí Planta Botes:

Descripción producto	Sede	Cantidad Mensual
AROMATICA SURTIDA X CAJA	Itagüí - Planta Botes	32
AZUCAR BCA X5GRS X200 SOBRES	Itagüí - Planta Botes	7
CAFE MOL.X2500GR BASTILLA TIPO2 MED	Itagüí - Planta Botes	4
CHOCOLATE EN PASTA X250GRS CRUZ	Itagüí - Planta Botes	35
FILTRO D/TELA CAFETERA REF1100 PEQ	Itagüí - Planta Botes	4
MEZCLADOR P/TINTO X 1000	Itagüí - Planta Botes	1
SAL REFISAL X130GR MESA	Itagüí - Planta Botes	8
SERVILLETA CAFET X500 FAMILIA	Itagüí - Planta Botes	30
VASO DES.PLAS.9 OZ DOMINGO X25 TRANS	Itagüí - Planta Botes	3

Itagüí Planta Lubricantes:

Descripción producto	Sede	Cantidad Mensual
AROMATICA SURTIDA X CAJA	LUBRICANTES	6
AZUCAR BCA X5GRS INCAUCA X200 SOBRES	LUBRICANTES	4
CAFE MOL.X2500GR BASTILLA TIPO2 MED	LUBRICANTES	1
CHOCOLATE EN PASTA X250GRS	LUBRICANTES	5
SAL REFISAL X130GR MESA	LUBRICANTES	2
SERVILLETA CAFET X500 FAMILIA	LUBRICANTES	3
MEZCLADOR P/TINTO X 1000	LUBRICANTES	1

Medellín Dirección General:

Descripción producto	Sede	Cantidad Mensual
AROMATICA SURTIDA X CAJA	Medellín	80
AZUCAR BCA X5GRS INCAUCA X200 SOBRES	Medellín	20

CAFE MOL.X2500GR BASTILLA TIPO2 MED	Medellín	20
CREMA INST.INSTACREM X450GR	Medellín	4
CREMA INST.INSTACREM X SOBRES	Medellín	1
ENDULZANTE SABRO X200 SOBRES 702	Medellín	2
FILTRO D/TELA CAFETERA REF1100 PEQ	Medellín	15
FILTRO D/TELA CAFETERA REF3100 GDE	Medellín	15
MEZCLADOR P/TINTO X 1000	Medellín	4
SAL REFISAL X130GR MESA	Medellín	7
SERVILLETA CAFET X500 FAMILIA BCA CAJA	Medellín	30
VASO DES.PLAS.3.5 OZ BAR X50 COLOR	Medellín	50
VASO DES.PLAS.9 OZ TUC X50 BLCO	Medellín	50
VASO DES.PLAS. 7 OZ TUC X50 TRANS	Medellín	50

DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS







La maquinaria y equipos a utilizar serán suministrados por parte del comitente vendedor en su totalidad al inicio de la negociación y deben ser nuevos, o en caso de ser usados, su compra no debe ser mayor a dos (2) años. El comitente vendedor debe garantizar durante el desarrollo de la negociación a permanencia de los mismos en buenas condiciones y en un sitio acordado por las partes; lo anterior será objeto de verificación por parte del Supervisor. En el evento de daño de maquinaria, ésta deberá ser reparada en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas o en su defecto reemplazarlo por uno de iguales o mejores características.

Los equipos suministrados tanto para aseo como para cafetería son devolutivos al término de la ejecución de la prestación del servicio, sin que haya lugar a ningún tipo de reconocimiento económico por el desgaste normal debido al uso de los mismos durante la prestación del servicio.

El suministro de los equipos deberán ser permanentes y durante la ejecución de la prestación del servicio, para la totalidad de nuestras sedes, en caso de daño de cualquiera de los equipos asignados a la ejecución de la prestación del servicio, el mandante vendedor seleccionado deberá reemplazarlo en un término no mayor a veinticuatro (24) horas, contadas a partir de la notificación al coordinador, por conducto del supervisor designado por la entidad para tal fin.

El comitente vendedor deberá garantizar la adecuada y permanente prestación de los servicios, y deberá velar por el debido mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipos que se requieran para la operación.

Categoría	Producto	Bogotá	Cartagena	Medellín Dirección General	Itagüí Planta Botes	Itagüí Planta Lubricantes	Cantidad Total Mensual	Entrega Mensual	Foto*
Aseo	Balde 10 Lt	2	3	5	5	2	17	Cada 4	
Aseo	Brillador 76 Cm	1	1	1	1	1	5	Cada 6	
Aseo	Cepillo Piso 1.20 Mt	1	1	1	1	1	5	Cada 6	
Aseo	Cepillo Tipo Plancha	1	1	1	1	1	5	Cada 6	
Aseo	Chupa Para Baño	1	1	1	1	1	5	Cada 6	
Aseo	Escobillón Para Baño	4	10	10	10	1	35	Cada 2	
Aseo	Recogedor	4	8	8	8	1	29	Cada 6	

Aseo	Sacudidor Dulceabrido Blanco	3	0	10	10	1	24	Cada 2	
Aseo	Toalla 30X40 Blanca	3	2	8	8	1	22	Cada 2	
Aseo	Vasos de vidrio Unidad	8	8	10	10	8	44	Cada 6	
Aseo	Jarra de vidrio	1	1	2	2	2	8	Cada	
Aseo	Portavasos	8	8	10	10	8	44	Cada 6	
Aseo	Vajilla 8 puestos	1	1	1	1	1	1	Revisión cada 6	
Cafetería	Semindustriales Microondas	1	1	3	2	1	7	Cada año	
Cafetería	Cafeteras	1	2	3	2	1	9	Cada año	
Aseo	Puntos Ecológicos	1	2	3	3	1	12	Cada año	
Aseo	Material señales de Prevención	1	2	4	4	1	12	Cada año	
Aseo	Carrito para trapero	1	1	2	2	1	13	Cada año	

*Las imágenes son informativas y hacen referencia a lo que se requiere por cada uno de estos ítems.

Seguridad industrial

En cumplimiento de la Ley 9 de 1979 y demás normas que reglamenten la materia, quien preste el servicio deberá adoptar medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto de la negociación y deberá dotar a sus operarios, de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la prestación del servicio.